LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE MARZO DE 1835. [NO. 3540

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes.............7 Pesos.

Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

WILL HAVE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED

FOR LONDON.

With privilege of calling at Montevideo.

The very fine fast sailing coppered Brig SEA NYMPH A. 1, JOHN SMITH commander, burthen 159 tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith,

or to *HORNE & ALSOGARAY,*

Licensed ship Brokers

f11tfc No. 102 calle de la Piedad.

For New-York.

The fine coppered & copper fastened Brig PAULINA, *capt Clark being now entirely discharged will commence loading for the above port & take freight on reasonable terms, also passengers for which she has excellent accommodations. Apply to her consignees*

Zimmermann, Frazier & Co.

f21tfs No. 66 calle de Belgrano.

PARA VALPARAISO.

La *muy velera*, nueva, forrada y clavada en cobre, A. 1. Barca inglesa SECRET, de 212 toneladas, su capitan D. Juan Hocquard—Saldrá para dicho destino el del corriente mes de Marzo, y admite alguna carga á flete, lo mismo que *pasageros*, para los que tiene las *mejores comodidades.*

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. Dickson y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores maritimos

125 tfc 102 Calle de la Piedad.

For New-York & BOSTON.

The coppered and copper fastened Brig NAPOLEON. *capt. John Cushing, has a part of her cargo engaged and will have quick despatch.*

The Napoleon is only 2 years old burthen 233 tons, sails remarkably well and is in every respect a first rate vessel Will take freight for the above port on very low terms and has excellent accommodations for a few passengers. Apply to captain Cushing at Mr. Palmer's calle del 25 de Mayo No.5, or to the consignees

MANNING, DORR & Co.

m11 1mc Calle de Cangallo No. 33.

Se Fleta.

El Bergantin sueco SYSTRARNE, capitan Holberg, buque superior y nuevo de 294 toneladas, forrado y clavado en cobre, de buena vela y A. 1. con los aseguradores de Londres.

Para tratar véase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,

ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos,

m6tfc Calle de la Piedad No. 102.

For Valparaiso

To sail from Montevideo within 30 days. The very fine fast sailing coppered, and copper fastened Danish brig Teuton, *Bendixen, master.*

Is a chartered vessel and under engagement to leave Montevideo for the above port within the term above stated, and will take ballast freight at very low rates, if delivered along side of the vessel in Montevideo. Has superior accommodation for passengers. For further particulars apply to Messrs. Lafone, Robinson & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

m13tfc No. 102 calle de la Piedad.

SE FLETA ó SE CONTRATA

Para cualquier puerto del mundo á donde se admite la bandera.

El muy velero (A. 1.) Bergantin ingles BRILLIANT, de porte de 240 toneladas, su capitan J. Rodgerson. Está listo á recibir carga, la que tomaria á un precio muy equitativo. El BRILLIANT, es bien conocido en esta carrera por haber siempre entregado su cargimento en el mejor estado—Sus comodidades para pasageros son muy espaciosas, teniendo dos camaras. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca. ó a

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores maritimos de No.

m 8 tfc 102 calle de la Piedad.

Se Fleta

El nuevo, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON, capitan Comerais, de porte de 224 toneladas y en estado de emprender viage para cualesquier destino. Para tratar ocurrase á

Zimmermann, Frazier y Ca.,

m17 Belgrano 66,

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required.

The fast sailing A 1 British built coppered & copper fastened Brig ANN WISE. *230 tons per Register,* William Renney, *Commander,*

Has a considerable proportion of her cargo engaged and will have quick despatch—For freight of heavy or light freight, or passage, having superior accommodations, apply to the consignees. Mess. Lafone, Robinson & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

f17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

With privilege of calling at Monte Video.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened A. 1. British Barque "IO," John Barnes master, having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch.—For freight or passage having superior accommodations, apply to the master or to the consignees

M'Crackan & Jamieson.

f25tfc No. 7 calle de la Catedral

For Freight or CHARTER.

The Swedish brig SISTRANE *capt. Holberg, a new, superior vessel of 294 tons burthen, coppered and copper fastened; sails fast and stands A. 1 at Lloyds—Apply to*

Zimmermann, Frazier & Co.

or to HORNE & ALSOGARAY

Licensed ship Brokers,

m6tfc No. 102 calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE.

*The fast sailing, coppered & copper fastened Brig "*ORLEANS,*" capt. Holbrook, will sail for the above port shortly and take freight on reasonable terms; also passengers, for which she has excellent accommodations—Apply to*

Zimmermann, Frazier & Co,

m6 fs No. 66 calle de Belgrano.

Para Barcelona y Génova.

Saldrá á principios de mes que viene, la acreditada polacra sarda *Temistocles*, capitan D. Camilo Merello, Le falta alguna poca carga que recibirá á flete moderado, ocurriendo á su consignatario

FELIPE LLAVALLOL,

m10tfc Calle de Cangallo No. 96.

For Liverpool

Via Montevideo.

The very fine, A 1 coppered Barque ARGENTINA *Stephen Wright Kelso, commander 246 tons register. Liverpool built, and now on her first voyage as a regular trader will have quick dispatch, having all her cargo engaged except 2.000 Salted Hides.*

Her accommodations for passengers are very complete—the berths being larger & more airy than those in the Falmouth Packets

For freight or passage apply to the captain at Beech's Hotel or to the consignees

PARLANE, MACALSTER & CA.,

m9 62 calle de la Plata.

NOTICE

Person desirous of having their friends brought to this country, will have an opportunity of doing so by return of the ARGENTINA, *from Liverpool*

Captain Kelso expects to leave this in all the present month, and will engage to bring out passengers, receiving the passage money here after his arrival.

Apply as above. m9

Para Valparaiso.

Debiendo salir de Montevideo dentro de 30 dias.

El muy hermoso y velero Bergantin danés TEUTON, su capitan Bendixen, forrado y clavado en cobre; esta contratado y con obligacion para dar la vela de Montevideo dentro del término espresado, y tomará flete á precio muy acomodado, si se entrega al lado del buque en Montevideo. *Tiene tambien comodidades superiores para pasageros.* Ocúrrase para tratar ó instruirse de otras particularidades á los Sres. Lafone, Robinson y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY.

Corredores marítimos de No

m14tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para el Havre.

La Barca Francesa *Paraguay*, teniendo las dos terceras partes de su carga, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo: admitirá carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á su signatario

C. BREST,

m19 6s Calle de Maypó No. 12.

PARA

Puertos del Mediterraneo.

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y saldrá *con la brevedad posible* el muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Polacra sarda CARLO ALBERTO, su capitan Pertego. Admite carga y pasageros, teniendo las comodidades mas espaciosas.—Véanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zimaran y Tressera, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores maritimos de No,

117 10c *No. 102, calle de la Piedad.*

For Freight or CHARTER.

The coppered & copper fastened Brig HAMPTON, *capt Comerais. 224 tons burthen, a new vessel and fit for any voyage—For terms apply to*

Zimmermann, Frazier & Co,

m18 No. 66 calle de Belgrano.

Para Nueva-York y BOSTON.

El nuevo y muy velero Bergantin americano NAPOLEON, su capitan Juan Cushing, saldrá en todo el presente mes y tomará flete á precios muy reducidos. Dicho buque está forrado y clavado en cobre; es de 233 toneladas, apenas tiene dos años y en todo respecto es de la primera clase. Tambien admite pasageros, para quienes tiene escelentes comodidades.

Para tratar ocúrrase al capitan, almacen del Sr. Palmer, calle del 25 de Mayo No 5, ó á sus consignatarios

MANNING, DORR Y Ca.

m11tfc No. 33 calle de Cangallo.

For Liverpool,

With privilege of calling at Montevideo if required

The known, fast sailing A. 1. British built Brig Cameron, *220 tons, Robert Brown, commander.*

Has part of her cargo engaged and will have quick despatch. For freight or passage having excellent accommodations, apply to her consignee Mr. Alfred Barber, No. 18 calle de la Florida, or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

m13 tfc 102 calle de la Piedad,

PARA

BALTIMORE.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin americano ORLEANS su capitan Holbrook, saldrá para dicho puerto dentro de pocos dias y podrá admitir flete á precios equitativos, como tambien pasageros, para los que tiene escelentes comodidades.—Para tratar ocúrrase á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,

m6tfs 66 calle de Belgrano.

For Freight or CHARTER.

To any part of the world, where the Flag is admitted.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Brig BRILLIANT, 240 tons register, J. Rodgerson, master.

Is now ready to receive cargo, and would take the same on very reasonable terms—The B. is known in this trade having on former occasions delivered her cargo in the very best condition—and has very spacious accommodations for passengers having two cabins.

For further particulars apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

m18tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or CHARTER

TO ANY PORT

The very fast sailing new, coppered & copper fastened British built Brig RAPID, A. 1. at Lloyds', Thomas Robertson, Master.

Is only 137 tons per Register and being a small carrier offers a first rate conveyance for the present season

Her inward cargo will be taken out in a very short time, and she could be made ready to take cargo on board immediately if required

Apply to the consigneess Mess. Lafone, Robinson or to

or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

m21tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Bahia Blanca y PATAGONES.

Saldrá precisamente el Sabado, 28 del presente, el Bergantin Paquete *Rio de la Plata* Para carga y pasageros véanse con su capitan Bivoar, ó con Juan B. Udaondo, en la Alameda No. 27. m24 5p

AVISO.

Se noticia al público que ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin bremense JOHANNA, serán responsables por deudas contraidas por los marineros de dicho buque. m16tfs

Se Fleta ó contrata

PARA CUALQUIER PUERTO.

El *muy velero, nuevo,* forrado y clavado en cobre Bergantin RAPID, de construccion inglesa, (A. I.) su capitan Tomas Robertson, solo de 137 toneladas segun su registro, y siendo de muy poco porte ofrece las *mejores ventajas* para la présente estacion.

La carga que ha introducido se descargará con brevedad, y se podria aprontar para recibir carga *inmediatamente*, si fue se necesario.

Ocúrrase á los consignatarios

LAFONE, ROBINSON Y CA.,

ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores Marítimos de No.,

m21tfc Calle de la Piedad No. 102.

PARA

Mercedes y Soriano

Saldrá la balandra CARMEN, el dia 25 de Marzo; admite carga y pasageros. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra a la calle de la Paz No. 61, en la esquina que hace cruz con la Comedia, que allí vive su patron. m23 3p

PARA EL

Havre de Gracia

El muy conocido Bergantin frances HERMINIE, capitan Seret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca.

m23tfs Calle de Chacabuco No. 13.

Se venden

EN la Panaderia conocida por de Marzano, bolsas vacias de todos tamaños á precios acomodados.

Igualmente se venden dos esclavos de todo trabajo, con sus vicios y tachas.

Tambien se dará una buena gratificacion á quien diere noticia de un pardo esclavo llamado Pablo Barquin, q' anda huido desde el Carnaval, de color fiño, alto, flaco y tiene una cicatriz cerca del ojo derecho.

m21 10p

AVISO.

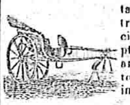

Se vende una volanta, en buen estado, de tres asientos, muy recientemente forrada y pintada, con todos sus arreos: en mil doscientos pesos. En esta imprenta darán razon.

m24

Aviso al Comercio.

LOS abajo firmados avisan al comercio que han formado una sociedad, bajo la firma de Domingo Antonio Tartiere y Lahille, por el término de tres años. Dicha sociedad tiene por objeto la fabricacion de Coches y todo lo relativo á este ramo de industria. Calle de la Florida No 90.

m24 15c *A. Tartiere y Lahille.*

INTERESANTE.

A LOS

Comerciantes,

LITIGANTES Y DEMAS

QUE TENGAN QUE HACER PAGOS

En Metálico.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1825, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de 84 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

Coleccion de Libros

RECIEN LLEGADOS EN LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.

CALLE DEL PERU N.° 60.

AURORA de Flora ó coleccion de historia ó cuentos morales. Anastacia ó la recompensa. Aviso al Pueblo. Arte de bella produccion. Amalia Mansfield por Mma. Cottin. Aritmética para niños. Apologia de Tertuliano: dicha Catolica: dicha de la lengua vazcongada. Administraccion de la Justicia. Arte de Nebrija. Anales de la Juventud. Alibert, fisiologia de los pasiones. Becaria, delitos y penas. Bentham, tratado de Legislacion. Burlamarqui, derecho natural. Baruel historia del Jacobinismo. Biblioteca elemental. Código del comercio frances Coleccion diplomatica por Llorente. Cuentos de las Hadas. Carolina de Litchfield. Campana, de media noche. Carlos y Fanny. Camino del Cielo. Conquista de Mejico. Castro, discurso sobre leyes. Castecismo, de la religion cristiana: del ilustre Fleury ó compendio de la historia sagrada; de geografia; de industria rural y doméstica; de Pio V; Romano. Condorcet, progresos del entendimiento humano. Congresos de Panamá y de Tropau. Constitucion religiosa. Comentario del espíritu de las leyes. Cuentos á mi hija. Conocimiento de los temperamentos. Canto de San Casiano. Concordato de América con Roma. Corso de Mitología. Corina. Cartas Persianas; Peruanas; de Cabarrus; de la Princesa Wiltinia; eclesiasticas; de Euler. Clínica médica. Cadalso, Noches Lúgubres y Poesías. Ciencia de la Legislacion por Filangieri. Castillo de Sambremar. Diccionarios; latino por Valbuena; ingles-español, español-frances; de la Academia y aumentado con mas de cinco mil voces; de economía política. Discurso sobre la Muger. D. Quijote. Diario de Sta. Helena. Despertador Eucaristico. Devocionario Sagrado. Division de Obispados por Llorente Derecho del ciudadano por Mably: dicho Romano. De la literatura considerada en sus relaciones sociales por Mma. de Stael. El mozo de buen humor. El Anticuario. El Sepulcro. El mes de Maria. El último Mohicano. Elogios de los Santos, predicable. Ensayo sobre las costumbres. Elementos de Farmácia. El Evangelio en triunfo. Espíritu del derecho. Establecimientos europeos en las Indias Orientales. Elementos de Fisiología. Enciclopedia de la juventud. Estatuto de los comuneros. El castillo negro. Elementos de Economia Politica por Mill. Ejercicio cotidiano. El gran Tacaño. Estela. El arte de prolongar la vida del hombre. El Bernardo, poema heróico de Balbuena. El Código Eclesiástico. Formulario de Magendie. Filosofia de la Historia. Fabulas de Samaniego. Traso, de regio patronato. Filosofia moral. Gramática inglesa. Gaiiano, pensamientos sólidos. Galería de Señoritas. Gramática de la Academia. Id. francesa por Chantereau. Galatea. Gracias de la niñez Garantías individuales. Geometría y Trigonometria. Historia militar y política de toda la vida de Napoleon por Norvins, ó refutacion de la vida de Napoleon por W. Scott. Historia de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra, de los Estados Unidos, Romana, de los Templos, &c. Herrera, ceremonias de la misa. Higiene. Himno al Sol. Instrucciones militares. Industria y moral. Instruccion para los Tribunales. Ivanhoe, Iglesias. Inconvenientes del Celibato. Introduccion á la economía politica por Say. Las Tardes de la Granja. Los Puritanos de Escocia. La Huerfanita Inglesa. Los subterraneos de Mazzini. La Araucana por Ercilla. Luisa ó la Cabaña en el Valle. Lacroix, curso de Matemáticas. La música. La moral en accion. La Henriada. Lecciones de Historia y de Geografia. Larraga, de Moral, Locke, del Gobierno civil. La autoridad real. Lecciones de derecho público. Libertades de la Iglesia, por Gregoire, Lecciones escogidas para los niños. La abadia de Grasyna. Mapas del Mar mediterraneo, de los rios Uruguay y Paraná, de Colombia de America, del Brasil, de todo el orbe, del Rio de la Plata. Manual de los inquisidores; del abogado; del buen tono; diplomatico por Martens. Modo de enjuiciar por jurados. Memorias de Napoleon por Gourgaud y Montolon. Meditaciones cristianas. Misterios de Udolfo. Marco Aurelio. Novelas de Cervantes. Nuevo testamento. Nueva floresta Española. Nueva jornada Cristiana. Oficial aventurero. Oraciones de Ciceron. Obras ascéticas de Rodriguez. Ordinario de la misa muy fino. Ortografia castellana. Ordenanza naval. Oraciones y meditaciones. Orden de las sociedades. Obras jocosas de Quevedo. Pablo y Virginia. Principios de Estrategia. Pequeña Biografia. Poesias escogidas por Quintana. Poesias de Colomer. Dichas Catalanas. Primado Pontificado. Perreau legislacion natural. Pensamientos Cristianos. Recreos de Eugenia. Revoluciones del Paraguay, de Portugal, Romanas p' Vertot, de España, de Francia Riqueza de las naciones. Retorica de F. L. de Granada. Reyneval. Derecho natural. Rudimentos historicos. Robinsoncito. Semana Santa. Sanz medicina práctica. Sistema de la moral. Sacerdote Santificado. Saavedra empresas politicas y corona gotica. Tratados de economia politica, de la pólvora, de las penas, de las recompensas, de Legislacion, por Comte y Bentham. Teoria de las Cortes. Tereza ó el terremoto de Lima. Vida de Napoleon por W. Scott. Verdadero sistema de la Europa. Viages de Antenor. Werter ó las pasiones. Obras escogidas de Cabanis. Premio de la benevolencia. Plenk higrologia. Piezas en prosa y verso. Politica natural. Pensamientos de J. J. Rousseau &c. &c. m19

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Casa de Representantes.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 23 de Marzo de 1835, *Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.*

Al Sr Presidente de la H. S. encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

La H. Junta de RR. de la Provincia en sesion de esta fecha, ha tenido á bien sancionar lo siguiente,—

Art. 1.° En los dias 26, 27 y 28 del que rige, se esplorará la opinion de todos los ciudadanos habitantes de la ciudad respecto de la ley de 7 del corriente en la forma que se prescribe por el presente decreto.

2. En cada una de las Parroquias de la ciudad se celebrará una Asemblea presidida por el Juez de Paz de ella, y dos vecinos de probidad y de crédito nombrados por el P. E.

3 Se hará la apertura de cada Asamblea á las ocho de la mañana y se suspenderá á la una del dia para continuarla desde las 3 de la tarde hasta las oraciones; en uno y otro periodo se cerrará y firmará el Registro por el Juez de Paz y vecinos ya indicados ántes de retirarse á sus casas.

4. El Juez de Paz reservará para los efectos q' se previenen en el artículo 13 el registro que se forme en su respectiva Parroquia.

5. Los Alcaldes de barrio y sus Tenientes quedan obligados á asistir á la apertura de las Asambleas, y á invitar para ello á todos los individuos hábiles para elegir que habiten en su respectiva manzana.

6. Se abrirá la Asamblea prestando juramento el Juez de Paz ánte un Escribano que asistirà al efecto, debiendo verificarlo ante aquel los dos vecinos nombrados por el P. E.; y estenderá sobre uno y otro la correspondiente acta con que se dará principio al registro.

7. Las atribuciones de cada una de las mesas son; recibir y hacer inscribir la respectiva opinion de las personas hábiles que se presenten á exhibirla; y escluir à las que no lo sean.

8. La espresion de cada uno de los concurrentes será verbal, dada por ellos mismos sobre su conformidad de opinion con la citada Ley.

9. Todo hombre libre, natural del pais, ó avecindado en él, desde la edad de 20 años, ó antes si fuese emancipado será habil para espresar la conformidad ó la desconformidad de que trata el articulo anterior.

10. A cada una de las Parroquias se proveerá por el P. E. de dos escribientes que lleven el registro, en el que se inscribirá el nombre, appellido, domicilio, y opinion del que se presente voluntariamente á emitirla por palabras claras, y categóricas de estar ó no conformes con la citada Ley.

11. No se admitirá pronunciamiento alguno que no sea concebido en los términos que se esplican en el artículo anterior.

12. Son libres todos los concurrentes para asistir en su respectiva parroquia al escrutinio que se haga por el Juez de Paz y vecinos encargados de las mesas; y estos dirimiràn cualquiera diferencia que ocurra en este acto y en los anteriores.

13. El escrutinio general se practicará en el lugar y forma que se hace para las elecciones de Representantes, y concluido y firmado segun corresponde se elevarà al Vice-presidente 1°. de la H. Sala por el Juez de Paz de la Catedral al Norte con el correspondiente oficio, siendo dicho Juez el presidente de la Asamblea Central para este caso.

14. La Comision Especial, à la que el Vice-presidente 1°. pasará inmediatamente los registros originales con el escrutinio general, se espedirá y aconsejará á la Sala lo que crea conveniente.

15. Comuníquese al P. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Vice-Presidente 1°. de la H. S.)
MANUEL G. PINTO.
(El Secretario de la H. S.
Eduardo Lahitte.

Buenos Ayres, Marzo 24 de 1835.

Cúmplase.

Rúbrica de S. E.
IRIGOYEN.
Oficial Mayor.

Casa de RR.

Sala de Sesiones en Buenos Ayres, á 23 de Marzo de 1835.—Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. S. de RR. encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

Habiéndo considerado detenidamente la H. S. la nota del Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, datada en San José de Flores el 16 del corriente, en que pide se reconsidere la ley de 7 del actual mes, por la que ha sido nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia por el término de cinco años, con toda la plenitud del poder público, y demas que en ella se contiene; ha acordado con esta fecha el decreto adjunto, por el que se detalla el modo y forma como ha de espresarse la conformidad ó disconformidad de opinion que deben emitir los ciudadanos y habitantes de la ciudad de cualquier clase y condicion que sean, acerca de la ley precitada, como así mismo el de practicarse el escrutinio.

Al transmitirlo el infraescrito al Sr. Presidente de la H. Sala, encargado del Gobierno, espera empleará todo el celo que le distingue á fin de que en este acto augusto y estraordinario en que el pueblo se pronuncia de un modo solemne en una materia tan vital, y de tan grave trascendencia, se observe la dignidad que corresponde, cuidando al mismo tiempo de que todos los individuos hábiles para espresarse lo verifiquen con la plenitud de su libertad; impidiéndose por los funcionarios encargados de velar el órden, que se emplee contra ella la menor coaccion, ó haya lugar á cualquiera otro abuso que desdiga del nombre y crédito del pueblo porteño.

Dios guardo á V. E. muchos años.

(El Vice-Presidente 1°. de la H. S.)
MANUEL G. PINTO.
(El Secretario de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

Buenos Ayres, Marzo 24 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Presidente del Exmo. Tribunal de Justicia.

El infraescrito Oficial Mayor tiene órden de S. E. el Sr. Presidente de la H. S. de RR. encargado interinamente del Gobierno de la Provincia, de pasar á manos del Sr. Presidente del Exmo. Tribunal de Justicia, una copia autorizada de la H. Resolucion de 23 del corriente, con el objeto de que disponga, que á las 7 de la mañana del dia Jueves 26 del presente, se halle indispensablemente un escribano público, para cada una de las once Parroquias, en la Casa Central de Policía, para dar cumplimiento á lo que se previene por el artículo 6.° del espresado decreto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(El Oficial Mayor de R. E)
Manuel de Irigoyen

Buenos Ayres, Marzo, 24 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Gefe de Policía.

Debiendo cumplirse lo sancionado en 23 del corriente, por la H. Representacion de la Provincia, que en copia autorizada se acompaña, el Gobierno ha dispuesto que el Gefe del Departamento de Policía de conformidad con lo que previene el artículo quinto, imparta inmediatamente las órdenes que correspondan á fin de que los Alcaldes y Tenientes concurran á sus respectivas Parroquias, invitando á todos los ciudadanos habitantes de la ciudad y hábiles para votar segun el artículo 9 á que se presenten con el objeto de manifestar libremente su opinion respecto á la Ley del 7 del presente mes, recomendándose muy especialmente el órden en este acto solemne en que el pueblo egercita su augusta soberanía.

Lo que se comunica al Gefe de Policía á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.
El Oficial Mayor de R. E.
Manuel de Irigoyen

Buenos Ayres, Marzo 24 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Gefe de Policia.

Se acompaña al Gefe del Departamento de Policía la lista de los individuos que han sido nombrados para llevar los registros en las Parroquias conforme al decreto sancionado por la H. Representacion de la Provincia en 23 del corriente mes, habiéndoseles ordenado se apersonen al mismo Gefe de Policía á las siete y media de la mañana del dia Jueves 26 para que se les destine en las Parroquias donde deben concurrir; siendo prevencion que S. E. ha dispuesto que en el caso de grave impedimento de alguno de los nombrados se supla su falta por los oficiales empleados en la oficina de Policía.

Dios guarde á V. S. muchos años.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

Copia.

D. Mariano Beascochea
Carlos Escurra
Benito Carrasco
Marcos Agrelo
Fortunato Zorraindo
Pedro Vivar
Laureano Costa
Luis Mendez
Manuel Argerich
Justo Balcarce
Nariano Javalera
Eleuterio Monteagudo
Valentin Corvalan
Tomas Oma
Rafael Gomez
Vicente Corvalan
Felipe Costa
Juan Cordero
José Maria Cabral
Domingo Cabello
Luis Aldao
Guillermo Hernandez.

Irigoyen.

Buenos Ayres, Marzo 24 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Gefe del Departamento General de Policia.

De conformidad á lo dispuesto por el artículo 2° del decreto sancionado por la H. Sala de RR. con fecha de ayer, el Gobierno nombra á los individuos que consta de la adjunta relacion autorizada por el Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, para que, asociados en sus respectivas Parroquias al Juez de Paz, presidan con él las Asambleas que ordena dicho decreto con el objeto que en él se determina.—En su consecuencia el Gefe de Policía comunicará hoy mismo su nombramiento á los ciudadanos espresados en la adjunta lista, previniéndoles no será admitida escusacion alguna por lo importante y perentorio del encargo que se les confia.

Dios guarde á V. S. muchos años.
El Oficial Mayor de R. E.
Manuel de Irigoyen.

Copia.

Catedral al Sud.
D. Julian Vivar
Sebastian Oñederra

Catedral al Norte.
D. José Olaguer Feliú
Isidoro Peralta

San Telmo.
D. José Wright
Juan del Pino

Concepcion.
D. Miguel Piaggio
Martin Santa Coloma.

Monserrat.
D. José María Gaete
Manuel Zea

San Miguel.
D. Manuel Arrotea
Pedro Vela

Socorro.
D. Miguel Riglos
Ramon Gonzalez

Piedad.
D. Eusebio Medrano
Miguel Ravelo

Pilar.
D. Martin Hidalgo
Pascual Chauri

San Nicolas.
D. Gavino Palacios
Florentino Zamorano

Balcaneda.
D. José Riso
Gavino Lima.

Irigoyen.

El Presidente de la H. Sala de RR. de la Provincia encargado interinamente del Gobierno—

AL PUEBLO.

Ciudadanos: vais á ejecutar un acto augusto de vuestra soberanía.—La H. Representacion de la Provincia os invita á que os pronunciéis, manifestando vuestra opinion sobre la ley de 7 del corriente, que confiere el mando de la Provincia al Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. JUAN M. de ROSAS, con toda la plenitud del poder público.—El Gobierno os convoca á que lo hagais, concurriendo á un llamamiento solemne y extraordinario, que vá á fijar vuestros destinos.—La Patria es feliz desde que su dicha depende de vosotros.—Pronunciaos con entera libertad: la ley os garantiza.

Ciudadanos: el órden, la moderacion y la dignidad, han sido siempre el distintivo del gran Pueblo de Buenos Aires.—Reproducid esos elocuentes ejemplos de vuestras virtudes, que han admirado al mundo; conduciéndoos de modo que nada desdiga del nombre y crédito del Pueblo Porteño.

Ciudadanos: asistid á las Asambleas con confianza, y con la misma espresad vuestros votos.—Los del Gobierno son, que no haya ni un solo suceso desagradable: que todo sea digno, y corresponda á lo augusto del acto; y que el órden y la moderacion manifiesten en todas las Parroquias y en todas partes, que los Federales son y serán la mejor columna de las leyes y del sosiego público.

MANUEL V. de MAZA.

El Comandante General de Campaña.

San José de Flores, Marzo 21 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Por el Ministerio de Hacienda manifiesta á la superioridad que habiendo concluido de visar las cuentas del Ejército Expedicionario al desierto que tuvo el honor de mandar, ha ordenado al Comisario su presentacion en el órden que corresponde.

Al Sr. Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de autorizar las resoluciones de S. E., Dr. D. Manuel de Irigoyen.

Luego que por Abril del año pasado regresó el infraescrito de la espedicion contra los indios enemigos, y quedó licenciado el Ejército, ordenó á don Pedro Rodriguez le presentase sin demora las cuentas de las dos Comisarías de su cargo, para visarlas antes que fuesen pasadas á la Contaduría General.

El Comisario se hallaba sumamente agravado de sus males, á términos que le fué absolutamente imposible llenar la órden del infraescrito, hasta fin de Setiembre en que tuvo entero cumplimiento.

Desde entonces, á ratos, segun se lo han permitido las ocupaciones públicas de mas preferente atencion, se ha dedicado el infraescrito á su exámen.

La diferencia que advertirá la contaduría en contra de la Caja, procede á juicio del infraescrito, de algunos efectos que habiendo sido comprados, y recibidos por la Comisaría con suficiente autorizacion, fué adeudada equivocadamente dicha caja por su importe, que no pudo tener entrada en ella aun cuando se girase contra el Ministerio, por el General del Ejército, la correspondiente letra á favor del interesado, segun todo facilmente podrá conocerse por los contadores.—Mas, aun cuando esto así no fuese, siendo la espresada diferencia tan pequeña comparada con el caudal manejado, y la clase de campaña, el comisario, por ello, no puede ser responsable á esta falta, porque ádemas de su grave enfermedad, jamas pudo tener, durante aquella, los dias de sosiego necesario, puesto que siempre se ocupaba de andar pagando en tabla y mano propia, en diversos puntos, los diferentes cuerpos, y porcion de piquetes de que se componia el ejército, á términos que siéndole ya insoportable este trabajo por su escasa salud, reiteró por tercera vez la súplica de que se le exonerase del cargo, porque ni se hallaba con fuerzas para desempeñarlo, ni, por lo mismo, podia sobrellevar toda su responsabilidad en razon tambien del modo penoso como tenia que conservar las cuentas y documentos: súplica á que no pudo hacer lugar el infraescrito, á pesar de las razones en que se fundaba, por la confianza que le merecia el enunciado comisario, y porque el cambio de personas en este ramo tan laborioso y delicado de administracion, podria en aquellas circunstancias causar un trastorno de difícil reparacion.

El infraescrito, pues, habiendo examinado personalmente las referidas cuentas, las encuentra, por lo que á él toca, arregladas y conformes, Pero como ellas, segun corresponde, deben ser sometidas al rigoroso exámen de la contaduria, el resultado de este será la mejor luz para la superioridad.

Despues de esto se permite hacer presente el infraescrito al Exmo Gobierno, que segun resulta de aquel referido exámen, los gastos del ejército izquierdo que marchó á los desiertos del Sud, contra los indios enemigos, no pasan de un millon y seiscientos mil pesos, porque no son cargo á la espedicion las sumas entradas en la caja de guerra, ni en la del negocio pacífico, importantes las primeras un millon ciento tres mil setecientos tres pesos seis reales, y las segundas trecientos mil novecientos cuarenta pesos dos y medio reales, puesto que estas mismas cantidades se habrian abonado al ejército por sus haberes vencidos y corrientes, y se habrian tambien gastado en el Negocio Pacífico aun cuando la espedicion no hubiera tenido efecto; porque tampoco lo son, la mitad de las reses vacunas y yeguarizas consumidas; y tambien porque, no habiendo tenido pérdidas y habiendo regresado con todos los útiles y elementos de guerra q' llevó, son de abono á ella el exceso de caballadas con que volvió, las que quedaron en las Guardias, Constitucion en el Rio Negro, Patagones, Fortin Colorado en el Rio de este nombre, Fuerte Argentino; mas las reses vacunas y yeguarizas para la mantencion necesaria de las tropas que guarnecen estos puntos, durante cuatro meses despues del regreso de la espedicion.

Igualmente teniendo presente el infraescrito, que el Superior Gobierno ha pagado directamente la mayor parte de los artículos que han consumido los indios desde que licenció el ejército en Bahia Blanca, hace un año, debe manifestar que no ha recibido en todo este tiempo ninguna cantidad, para gastos del Negocio Pacífico, ni para algun otro objeto y que todos los desembolsos que por su conducto han tenido lugar desde entonces, han sido hechos hasta la fecha puramente de sus fondos particulares, cuya cuenta no ha presentado, en consideracion á los apuros del tesoro público.

Dios guarde á S. S. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

MISCELANEA.

Meteorologia.

En nuestro número anterior hemos hecho una breve relacion de la constitucion y temperamento de la atmósfera que rodea nuestro globo, vasta esfera donde se forman todos los meteóros, los cuales procuraremos esplicar con igual brevedad en este y otros números.

El primero de estos meteóros es el viento, aquella agitacion sensible del aire por la que fluye, en una corriente, una gran cantidad de una region ó lugar á otro. Los vientos se dividen en *perennes*, los que corren constantemente por un mismo punto, como los vientos generales entre los trópicos; *periodicales*, los que alternativamente corren de un lado y otro, como las *monsones* al otro lado del Cabo de Buena Esperanza, y las brizas de mar y tierra; *variables*, los que no tienen regularidad ni en su curso ni en su tiempo.

La causa física de los vientos no está conocida, y entre todas las teorías hechas por los filósofos no hay una satisfactoria. Unos han establecido que el viento general ó perenne es causado por la rotacion diaria de la tierra, y que todos los demas vientos son producidos por el general. La atmósfera, dicen estos, rodea y se mueve con la tierra, y aquella parte que tiene un circulo menor que describir hara su curso mas pronto; por tanto, el aire entre los trópicos requiere un tiempo mas largo, y un movimiento mas rápido para hacer su curso diario, que la atmósfera mas cercana á los polos. Con el movimiento de la tierra hácia el oriente, se quedan atrás las partículas de aire entre los tropicos, siendo por su constitucion sumamente ligera, de modo que, con respecto á la superficie de la tierra, se mueven hacia el oriente, viniendo á ser un viento oriental constante. Pero la calma constante en el mar atlántico junto al ecuador, los vientos occidentales á lo largo de la costa de Guinea, y las monsones periódicas bajo el ecuador en el mar Indico muestran la insuficiencia de esta hipótesis.

El Doctor Halley, á quien muchos han seguido, es de opinion, que los vientos generales son producidos por la accion de los rayos del sol sobre el aire y el agua en su curso diario sobre el océano. Segun las leyes de la estatica, dicen estos, el aire que está menos rarificado ó estendido por el calor, y que por consecuencia es mas pesado, debe tener un movimiento hacia las otras partes del aire que están mas rarificadas, y por consiguiente menos pesadas, para mantener el equilibrio. La presencia del Sol, añaden, moviendose continuamente hacia el occidente, lleva consigo hacia este rumbo, aquellas partes de aire mas rarificadas por el grande calor meridiano, y por consiguiente el aire mas bajo de la atmósfera tiene una tendencia natural hacia el Oeste.

Otros filósofos, poco satisfechos con esta teoria, han recurrido á otra causa, a saber, la gravitacion de la tierra y su atmósfera hacia el Sol y la Luna, del mismo modo que se cree generalmente están gobernadas las mareas. Se han inferido de las leyes de la atraccion universal, que aquellos cuerpos celestes deben obrar sobre la atmósfera, esto es, que deben causar un flujo y reflujo sobre la atmósfera así como lo causan sobre el Oceano; y aunque nosotros no podemos descubrir los flujos y reflujos aéreos por medio de los instrumentos hasta ahora inventados, se puede suponer, sin embargo, que la protuberancia de la atmósfera, que continuamente va siguiendo la luna, debe necesariamente producir un movimiento en todas sus partes; y por consiguente un viento mas ó menos fuerte hacia cada punto, el cual ayudado ó contrariado por los vientos producidos por otras causas, será mas ó menos regular, mas ó menos rápido. Pero contra esta teoria formada sobre la atraccion de la luna, hay un argumento muy formidable; porque si los vientos generales siguieran el movimiento de la luna, tendrian nada menos de veinte y cuatro mudanzas al año, y no se podria esplicar su curso constante del nordeste á este lado del Ecuador, ó del sudeste al otro lado desde 30 grados en cada hemisferio, ni la direccion constante de las monsones hacia un rumbo por seis meses, y su direccion opuesta durante los otros seis meses.

Vista, pues, la insoficiencia de estas teorías nos ceñiremos á referir las leyes generales de la produccion de los vientos.

1. Supuesto que el aire, por su fuerza elástica, procura estenderse en toda direccion, si aquella fuerza es menor en un lugar que en otro, el esfuerzo de la mayor fuerza contra la menor será mas grande que el de la menor contra la mayor. Por consiguiente el aire menos elástico resistirá menos, y será arrojado de su lugar por el mas elástico.

2. Supuesto que un aire muy denso es específicamente mas pesado que uno raro, una rarefaccion estraordinaria del aire en un lugar, deberá forzar el aire adyacente á proporcion de su espansion si progresiva, producirá un viento seguido; si repentina, se seguirá una tormenta; y si acompañada de causas estraordinarias producirá huracanes.

3. Cuando los vientos mas densos son impelidos por los mas rarificados, y se encuentran en la atmósfera deberán producir en su lucha efectos terribles. Los torrentes del nitro arrebatado del Norte, las exhalaciones sulfúreas traidas por los vientos del Sur, y los vapores acuosos conducidos de todas partes, mezclandose indistintamente en una masa confusa, producen aquellas repentinas combustiones aréas que tanto nos deslumbran, y el horroroso estruendo que acompaña la subitánea esplosion

La velocidad del viento ha sido calculada por muchos filósofos: Mariotte, despues de muchos esperimentos, ha estimado la velocidad de un viento regularmente fuerte, á razon de 24 pies en un segundo de tiempo, lo que hace algo mas de cuatro leguas por hora. Derham calcula la velocidad del viento en las grandes borrascas, á razon de 66 pies por segundo, ó 12 leguas por hora; y la Condamine la hace subir á 90 pies, ó 18 leguas por hora.

EVAPORACION.

—Si el calor es la causa principal de los vientos, y la electricidad la de los meteoros ígneos que resplandecen en la atmósfera, como el relámpago, aurora boreal, &c. los vapores de que está impregnado el aire atmosférico forman el campo de accion de aquellos dos agentes poderosos, siendo efectos de sus operaciones la variedad de nubes que rodean la tierra, la niebla, la lluvia, el rocio, la nieve, el granizo y la escarcha.

La formacion é incesante provision del vapor elastico condensible de que está llena la atmósfera, es efecto de aquella ley de la naturaleza, que ha investido al agua, en todo estado, aun congelada en hielo, con el poder de emitir vapor en una cantidad proporcionada á su temperatura. La presencia de agua sobre todo el globo es universal: los pastos, los sembrados, los bosques, y hasta las montañas están constantemente exhalando vapor; aun la tierra arada exhala una cantidad de fluido sutil, igual á la superficie de una laguna de la misma dimension; y solo en un estado de estrema sequedad, causada por el sol ó por el fuego, cesa de evaporar. Siendo esta propiedad inherente al agua en todas sus metamorfosis, y acompañandola en todas sus localidades, debemos concluir que el proceso de evaporacion es constante y universal. Aunque la evaporacion es generalmente invisible, hay, sin embargo, ocasiones en que puede verse. En las tardes serenas de los dias mas calientes de verano, se ve frecuentemente, en la superficie de la tierra, algunas de aquellas operaciones que usualmente se hacen en las regiones altas de la atmósfera, y aunque estos rudimentos de nubes futuras desaparecen pronto á la vista, no hay duda en que el proceso continúa con el mismo poder y eficacia durante el tiempo mas claro como el mas nebuloso.

(*Continuará.*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 26 DE 1835.

Hoy debe principiar el acto solemne de la espresion libre del parecer de cada ciudadano respecto de la ley sancionada el 7 del corriente por la H. Sala de RR.—A todos y cada uno de los individuos aptos por la ley incumbe tomar parte en un negocio en que tanto se interesa la causa pública. Por nuestra parte nos proponemos corroborar *in voce* la opinion que antes hemos sostenido en nuestros escritos.

¡Ojalá que este acto público sea un paso conducente á allanar la aquiescencia del ilustre Restaurador de las Leyes á encargarse del Gobierno de la Provincia en la época de conflicto en que nos hallamos!....Entonces, bajo sus auspicios, se removerian los obstáculos que se oponen al establecimiento de un órden permanente, y podriamos ver realizado el grande objeto de nuestra emancipacion política.

—

Internandonos en la lectura de los últimos diarios de España, hallamos que hemos estractado ya lo mas importante de su contenido. Sin embargo, añadiremos algunas particularidades que creemos no carecen de interés.

La sedicion del 18 de Enero en Madrid, obra de una conspiracion cuyos detalles aun no habian traslucido, dió márgen á una grave y acalorada discusion en ambos Estamentos, que duró por cuatro dias, y en la que fué opuesta la brillante elocuencia de Argüelles á la enérgica argumentacion y distinguida erudicion de Martinez de la Rosa. El Gobierno fué el blanco de ataques muy severos, dirijidos mas especialmente al Ministro del Interior y al de la Guerra, General Llauder, Marqués del Valle de Rivas, á quien se aplicó el dictado que en otro tiempo se empleó hablando del General Lafayette, á saber, el de *General Morfeo*. La consecuencia fué que Llauder hiciese dimision del cargo que desempeñaba, y se creia que haria otro tanto el Sr. Moscoso.

El Marques de Viluma, D. Manuel de la Pezuela, Superintendente General de Policía y gobernador civil de Madrid, habia hecho por dos veces renuncia de sus destinos, pero la Reina no tuvo á bien admitirsela. El empleo del finado Cantarac habia sido conferido al General Espeleta, y se dice que el General D. Geronimo Valdez habia sido llamado al Ministerio de la Guerra. El General D. Cayetano Valdez habia sido elevado al rango de Capitan General de la Armada. Otras varias mudanzas se habian verificado en las administraciones provinciales.

El Gobierno parecia resuelto á acelerar el término de la guerra de Navarra. Para primero de Marzo debia contar el ejército de operaciones, al mando del general Mina, con 60000 combatientes, con cuya fuerza se esperaba poder alcanzar el deseado objeto.

Habia fallecido en Madrid, en edad bastante avanzada, el antiguo Diputado á Córtes, D. Juan Romero Alpuente.

—

CIRCO.—Sabemos que esta noche se dá una funcion á beneficio de la Sra. de Laforest, en que esta cantatriz vá á ensayar los melodiosos acentos de Rossini en el mismo idioma del gran maestro. El talento lírico de la beneficiada es, sin duda, de primer órden; pero se verá sujeto á una prueba, cuya dificultad reconoceran todos los que tienen una idea de la diferencia entre las calidades músicas del ingles é italiano.—Tiene, pues, un título fundado á la indulgencia pública, y es de esperar que le será dispensada.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 24.

D. Fermin Acosta, y una hermana, B. O
Eduardo Freyer, a Montevideo.
Francisco Aubia, a Francia.
Claudio Monjeru, a Entre Rios.
Carlos R. Howe, 1 criado, á Montevideo.
Nicolas Herrera, (presbitero.) y un sirviente, á la Banda Oriental.
Ramon Fernandez, á Montevideo.
Pedro José Luna, á la Banda O.
Domingo Uriarte, á Córdoba.
Juan Rosas Lerman, su Sra. madre, 2 hermanas, 4 sirvientes, á el Gualeguay.

MARITIMA.

SALIDAS.

—

Corbeta de guerra norte americana *Natchez* y goleta *Enterpize*, para Montevideo.

La goleta paquete Oriental *Aguila Segunda*, para Montevideo por su consignatario, Al junto Martinez—Cargadore—por J. y B. Lacordell 1 cajon con 6 piezas con 281 ¾ yardas, sarga de Malaga, 8 docenas pañuelos de seda negros—Zumaran y Treserra 1 cajon con 12 piezas sarga con 536¼ varas, 1 dicho con 12 id id con 562¼ id.—N. Tubai, 102 fanegas trigo, 2 id. lenteja 2 caballos—J. Erezcano. 1 barrica con 10, 100 cigarros de hoja—Daniel Gowan. I cajon con 1 juego de libros en blanco—Pastor Frias, 12 suelas, 1 fardo con 41 tiradores de gamuza, 11 id de potro—Poucel, 1 cajon con 1 5 sonbreros de felpa, 1 caja con 4 arrobas 8 libras letra de imprenta—Leandro Gomez, 40 sacos con 20 quintales galleta.

Paquete *Rosa*, para Montevideo por sus consignatario D. Carlos Galeano, cargadore — Da. Margarita Dónnos, 200 fanegas trigo—por Anderson Weller y Ca., I cajon 150 pañuelos.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Chalana *Cornelia*, de las Vacas á la órden 294 cueros salados, 14 barriles sebo.

Balandra nacional *Santa Rosa*, de Corrientes,—á D. Felipe Lavallol, 38 sobornales yerba; 900 cueros vacunos, 20 arrobas cerda, 30 id. lana, 40 docenas cueros nutrias, 400 aspas, 203 quesos, 44 tirantes —á D. Santiago Gutierrez. 166 cueros vacunos, 9 lios cerda, 2 dichos nutria—á los Sres. Mohr y Ludovice 14 lios nutria.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 24.

a D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
2 cajones rape de la princesa.
a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
I cajon piñas pintadas, I id indianas de colores.
a Anderson, Weller y Ca. Universidad 12.
1 fardo paños azules ordinarios.
a D. Francisco Halbach, Belgrano 69.
4 bultos con cochecitos de junco para niños.
a Alfredo Barber, Florida 18
1044 ollas de fierro, 1976 ladrillos de limpiar.
a Manning, Dorr y Ca., Cangallo 33.
150 cajoncitos betun.
a S. Bishop, Reconquista 53.
I bocoi con botellas de aceite de castor,
a D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
70 canastos papas, 1 bocoi cuchillos para saladeros y limas.
a Zumaran y Treserra, Potosi 72.
429 damajuanas anis, 5 pipas id,
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
31 pipas vino carlon, 6 medias id id, 12 cuarterolas id, 25 balas papel genoves, 6 cajones fideos.
a Guerin, Seris y Ca., Potosi 109.
15 cuarterolas vinagre, 2 tercerolas id., 60 cajones vino, 1 id con un escritorio y escobillas para botas, 1 id id id y libros,
a D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35
1 cajon maná.
a Brownell Stegmann y Ca. Belgrano 97.
41 cajones madapollanes, 43 cajones zarazas, 25 fardos bramantes, 2 id. bayetas, 1 id. paños, 2 id franela, 1 cajon pañuelos de casimir, 7 cajones medias blancas y de color para hombre y muger, 4 fardos lienzos, 16 cuñetes clavos surtidos, 1 bocoy candeleros grabados, 1 id. rejas de arado, 7 barricas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas.
á Dunoyer, Plata 81.
1 cajon paraguas de seda, 1 id. botones para chalecos comunes y de la patria, 1 id. tafi'etes, 1 id. gró de Nápoles, raso, tafetan guarniciones de cinta de gacilla, felpa, guarniciones para sombreros militares, canutillo de oro y plata, trencillas, cordoncillos de oro y plata y de charateras.
á Aymes hermanos, Catedral 25.
1 cajon merinos.
a Lavalle y Macome, Reconquista 63,
5 canastos loza.
á Parlane y Macauter, Plata 62.
15 cajones paños; 14 id. medias; 1 id corbatas de lana; 1 id. fajas; 8 id coletas; 14 fardos bayeta de dos frisas; 2 cajones cotines; 2 id. nanquines; 13 cajones zarazas; 1 cajon botones de metal para fraques; 1 id. id. de género y broches para capas; 9 fardos bramantes; 7 cajones pañuelos; 6 id. listados; 13 id. pequines,
a Lafone, Robinson y Ca., Florida 12.
7 cajones paño; 1 id. zarazas; 31 cuñete pintura en polvo
a Hodgson y Robinson. Plata 34.
1 cajon tela para gergas y flecos; 1 id franela de lana.
a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
10 cadenas de fierro; 166 ollas de id.

AVISOS NUEVOS.

Conchavada

SE necesita una para la cocina, en la calle de Corrientes No. 52 darán razon. m26 3ng

SAL DE TRASBORDO.

COMO 200 fanegas hay de venta á bordo de la Goleta americana *Ninfa*. El que se interese por ella ocurra á casa de los Sres.

DOWDALL Y LEWIS,
m26 3c Reconquista No. 74.

Se vende

Una criada propia para todo servicio, sin vicios conocidos, con hijo de año y meses. El que se interese en su compra ocurra á la calle de la Universidad No. 193. m26 3p

Semilla de Alfalfa

DE Europa, muy limpia y fresca, hay á 10 rs. libra, calle de la Piedad No 55. m26 4p

AVISO.

Se vende una criada de 20 años de edad, africana, sin vicios, sana y buena para cualquiera servicio. Quien la quiera comprar puede verse con su amo, calle del Perú No. 29. m26 5p

Aviso á los Celadores y partidas de Policia.

El 8 del corriente se ha huido un negro llamado Saturnino, alto, cara larga, renegrido, boca grande, ojos blancos, un tajito en el carrillo derecho inmediato á la boca, otro en el izquierdo muy poco visible; lleva una chaqueta de paño azul fina, usada y guarnecida de trencilla, bota de potro, chiripá de poncho y un poncho ingles, camisa de cotin ó de listado azul y blanco á bastones; puede suceder que se haya mudado el nombre ó la ropa de campo. El que lo entregue en la Plaza de la Residencia No. 40, casa de D. Juan Pardo, recibirá 25 ps. de gratificacion.
m26 3p

WARM AND COLD

BATHS.

No. 32 calle del 25 de Mayo, one square from the Commercial Rooms, towards the Fort.

MR. BALLESTER *respectfully announces to the Foreign Residents in Buenos Ayres, that with a view to public accommodation, he has added to his Fonda, a Bathing Establishment, where* WARM OR COLD BATHS *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr. B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

The most scrupulous regard to cleanliness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to use it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.

Breakfast, Dinner or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price of each dish, will be furnished to those who may desire it.

Price of single Bath, warm or cold $4 or 12 tickets for 36$, d15tfc

Circo Olimpico.

GRAN FUNCION
A beneficio
DE LA SRA. DE LAPOREST.

Hoy Jueves 26 de Marzo.

El empresario de dicho establecimiento, al anunciar al ilustrado público esta funcion estraordinaria, se hace un deber de prevenir que la dicha Sra. no ha omitido nada de cuanto está á sus alcances, para ofrecer á los ilustrados espectadores y concurrentes al Circo, una funcion que merezca la aprobacion general. Por lo tanto, tiene el honor de hacer conocer al respetable público, que la Señora Sofia Laforest, ha tenido que vencer infinitos obstáculos y contrariedades, para llegar á conseguir el intento que se habia propuesto de cantar piezas en italiano, mediante la cooperacion del Sr. Juan Luis Rossi, actor lírico, quien se ha prestado con mucho empeño y placer á tomar á su cargo una empresa de no poca dificultad, y quien mediante la mucha aplicacion y buena disposicion de dicha Sra., cree haber logrado el fin que se ha propuesto.

Respetable público: todos los principios son árduos y difíciles, y con mas razon los del canto italiano para una Sra. acostumbrada solamente al idioma y armonía inglesa, tan diferentes de la italiana, por lo tanto espera que el público indulgente tendrá á bien dispensar algunas faltas involuntarias, é indispensables en semejante caso.

CARLOS LAFOREST.

—

Dará principio la funcion con una

Grande Entrada
NUEVA DE OCHO CABALLOS,

II.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Hammond en carácter de payaso.

III.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Laforest, quien ejecutará muchas pruebas arduas y actitudes elegantes, y concluirá dando un salto por encima de una lona de 12 pies de superficie.

IV.

A solicitud especial la Sra. Laforest cantará la favorita cavatina titulada —"LOVE SOUNDS THE TRUMPET OF JOY."

V.

El Sr. Juan Luis Rossi cantará la cavatina de la ópera de *Eliza* y *Claudio* del Célebre Maestro Mercadante,

VI.

El Sr. Laforest ejecutará muchas de sus mas admirables pruebas en la

MAROMA.

VII.

La Sra. Sofia Laforest, cantará en idioma italiano, la cavatina de la Opera "*El Barbero de Sevilla*" titulada—

"Una voce poco fá."
Composicion del inmortal maestro Rossini.

VIII.

GRAN PADEDU
Por los Señores Caton.

IX.

Gran Duo de la Opera "*La Urraca Ladrana,*" composicion del célebre Rossini, por la Sra. Laforest y el Sr. Juan Luis Rossi.

X.

Concluirá la funcion con—
LA MUERTE DEL MORO EN DEFENSA DE SU BANDERA,
por el Sr. Laforest,

☞ Precios y todo lo demas de costumbre. (A las 8 en punto.

Aviso del Consulado.

EL dia 30 del corriente, á las 11 de la mañana, se ha de hacer, en la sala del Consulado, de órden del Tribunal de Comercio, Junta General de los acreedores de D. Juan Bautista Gary; y en su virtud se cita á todos los que lo sean, para que concurran á ella con sus respectivos documentos, en el concepto de que á los que no comparezcan, les parará el perjuicio que haya lugar lo que se acuerde y determine.

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1835.
m26 3p CAVIA.

SE ALQUILA,

La casa de altos que está enfrente del Café de Catalanes, distante dos cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene bastante comodidad para una familia regular y quedará desocupada á principios del entrante Abril,

Se alquila tambien un buen cuarto para tienda en la calle de Cangallo, pasado el No. 94.

En la calle de Balcarce No. 5, darán razon. m26 3p

Aviso.

SE avisa al comercio y al público en general, que del 26 al 27 del mes de Febrero próximo pasado, se estravió una carta conteniendo una letra de cambio de sesenta libras esterlinas (£ 60) aceptada por el Sr. D. Pedro Trápani. Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en la oficina del Sr. D. Marcos L. Agrelo; en la inteligencia que se han tomado medidas para impedir el pago de dicha letra de cambio si acaso está presentada por otro que su legítimo dueño.
m26 5c

Colchones, Baules &c.

UN surtido completo de colchones de lana y de paja, y baules de todas clases y tamaños, unos cuantos sofas y tocadores bien trabajados; costureros, sillas poltronas, &c. &c., se hallan de venta y se darán á precios los mas bajos. Se pueden ver en la Tapiceria de Inglis, No. 51 calle de la Florida, de la calle de la Piedad para el retiro, á la media cuadra.
m26 3c

AVISO.

EN los altos del Teatro se venden—
Zapatos de dos suelas muy elegantes
Quinques de 1, 2 y 3 luces
Harina francesa superior
Chuño
Orozúz
Jeringas
Que todos se darán á precios equitativos

SE ALQUILA

Un cuarto á la calle con trastienda, propio para toda clase de negocio. En los mismos altos darán razon.

INTERESANTE á los QUINTEROS

Se compran membrillos, duraznos verdes, higos blancos, y generalmente toda clase de frutas propias para confiteros, en la confiteria del Teatro. m26 s

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista número 107.

El Jueves, 26 del corriente á las 11, se remataran á la mejor postura los artículos siguientes.

Candados de varias clases, cuchillos de fierro estañados, tenedores id., cerraduras de baul, visagras de varias clases, cajitas charoladas de lata, palmatorias de bronce, cuchillos de punta de 6 a 12 pulgadas, agujas muy finas, id. mas ordinarias, tenedores de espiga, gabias, fierros de cepillo, cuchillos de cabo blanco y negro, navajas en estuches, azuelas, compaces de carpintero, y otra porcion de articulos de ferreteria y merceria.

Al mismo tiempo—

Se rematarán sin reserva, para concluir una cuenta, algunas peinetas grandes de carey, de última moda.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Reconquista No. 107

El Jueves, 26 del corriente, á las 11, se han de rematar, por órden del Tribunal Consular á peticion del Síndico del concurso de D. Nazario Ramos, varios restos de pulpería, y una casa esquina con armazon, situadas á 4 cuadras de la iglesia de San José de Flores, tasada en 11,523 ps. 1 real, frente á lo de D. Calisto Silveira, recientemente construida.

Las tasaciones y los inventarios están en casa del rematador.

POR EL MISMO.

En la Esquina Pulperia calle del Cerrito No. 28, haciendo esquina á la calle de la Piedad.

El Viernes, 27 del corriente, se rematarán, á la mejor postura, todas las existencias de dicha pulperia, consistiendo de vino carlon, caña, ginebra, aguardiente, vino de Malaga, yerba, azúcar, bebidas embotelladas, jabon negro, almidon, cigarros y cigarrillos y otros artículos que estarán presentes a la hora del remate.

Al mismo tiempo—

Se rematarán algunos muebles de misma casa.

A las 11 en punto,

POR EL MISMO.

En los Almacenes de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., puerta esquina á la Plaza Chica,

El Viernes 27 y Lúnes 30 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana, se han de rematar, á la mejor postura, varios artículos y efectos averiados y sanos, procedentes del Bergantin ingles *Beatrice*, su capitan Pryde, de Liverpool, que llegó de arribada á este puerto y consta de lo siguiente—

Azúcar de pilon
Ferreteria y merceria
Loza, lienzos, algodones y lanas
Y otros artículos.

EN SEGUIDA—

De cuenta de aseguradores—
Tabaco americano de hoja
Cohetes, bacalao
Harina, galleta &c. &c.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

El Viernes 27 del corriente, á las 11½ de la mañana, se rematarán por conclusion de un negocio, como 200,000 ladrillos de paredes, para techo &c.

Unas cuantas arrobas tabaco del Paraguay.

IGUALMENTE—

Se rematarán varias clases de muebles que se verán al tiempo de la venta.

—

POR J. PEREZ Y CA.
Calle de la Catedral No. 74.

El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia se rematarán, á la mejor postura, lo siguiente—

Averias por cuenta de aseguradores,
3 fardos de arpilleras
Bramantes de hilo
Paños de la estrella
Y otros efectos sanos por cuenta de quien pertenezcan.

EN SEGUIDA—

Por órden de los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, lo que á continuacion se espresa—
Sillas de caoba para sala asiento de esterilla
Mesas de id, para id. de gusto
Sofás de id. forro de cerda id.
Floreros y candeleros de dos luces
Cujas de caoba
Un escritorio de id.
Un relox de bolsillo muy bueno
Varias piezas de plata y otros muebles;

TAMBIEN—

100 jamones superiores y 70 canastas de papas.

Avisos de la Policia

SE previene á los dueños de carros, carretas y carretillas del tráfico y abasto que con arreglo á lo dispuesto en el superior decreto de 30 de Nov. de 1829, deben presentarse en este Departamento á satisfacer el derecho establecido por el mismo, para que estas puedan rodar en el presente año; en la inteligencia que al que no lo efectúe se le aplicará la multa establecida.
Marzo 5 de 1835.

Nuez Moscada.

HAY de venta en la calle de la Reconquista No. 107. f27

Importante.

Habiéndose probado por la esperiencia en los Estados Unidos y otras partes que una fanega de maiz molido vale por dos del mismo en grano, se avisa a los Sres. que gusten tener sus caballos bien mantenidos, que hallarán siempre este renglon en el molino de vapor calle del Perú No. 263. Tambien se recibirá el maiz para desgranar y moler.
m16 15pd2

Pergamino fuerte

COMO para cajas de tambores, hay en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. m12

Se vende

Una Casa en la calle de la Victoria No. 258, con demasiada estension y comodidad, muy barata. El que se interese por ella ocurra a la misma casa que encontrará con quien tratar.
m23 3p

A los Carpinteros.

SE necesita un carpintero por uno ó dos meses. Ocúrrase á la Quinta de la pinaderia de la Recoleta. f24tf*

Espíritu de la Biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento. Escrita en toscano por el Abad Martini, con las citas al pie.

Traducida en castellano por un clérigo reglar de la congregacion de S. Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico del Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á 8$ ejemplar, haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos, con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos, donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos; donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavía el contagioso aliento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta, la verdadera ciencia y la sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio asiduo y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórico legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerían y amarían una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo al ardede esta profesion.

Wanted

A *Steward and a Lad as assistant in a respectable family. Good recomendations are required.—Apply at this office.* m4tfs

Aviso interesante

LA Comision Administradora del Hospital General de Hombres, admite propuestas hasta el Sábado, 28 del corriente, para la contrata y hechura de las ropas siguientes—

500 sabanas de liencillo
400 camisas de id.
200 pantalones de paño
200 chaquetones de id.
500 fundandas para almohadas, de lienzo

Presentando las muestras de todo.
m23 5*

Trages y costumbres

DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES.

EL cuaderno No. 6, está en venta desde hoy en la tienda de la Imprenta del Comercio y Litografía del Estado, calle de la Catedral No. 17, á donde los Sres. Suscriptores pueden mandar recoger los suyos.

Este cuaderno comprende:
El interior de una pulpería
El exterior de una pulpería
Una carrera
Los corrales de abasto
La hierra del ganado
Una pulpería de campaña

Se está preparando el 7. ° cuaderno, que representará los varios trages y uniformes militares.

De aquí en breve saldrá tambien la segunda edicion del cuaderno No. 2, representando los trages de las Señoras Porteñas, la primera estando ya completamente agotada. f26

Carton

EXCELENTE para modistas, sombrereros y encuadernadores, acaba de llegar en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. m12

AVISO.

CARLOS S. Mc. KINNEY, habiendo acabado de colocar la primera *Maquina de vapor* que se ha puesto en esta ciudad, puede ahora ofrecer sus servicios a los Sres. que quieran ocuparle para la hechura y compostura de toda clase de *maquinas, prensas, bombas, atahonas &c*—Igualmente para toda obra de tornero y fundicion de metales.

Los Sres. que gusten pasar á la casa No 363, calle del Perú, pueden con la vista de la *maquina de vapor*, que allí acaba de colocar, satisfacerse de lo que es capaz de hacer, y ver tambien las comodidades que allí tienen para la fundicion, y para (con la fuerza misma del vapor) tornear cualquier pieza de fierro ó madera por grande que sea.

Con estas ventajas, y las que él mismo se haria una injusticia en no decir que le traen sus conocimientos y esperiencia en estos ramos, se ofrece con confianza á los Sres. que tengan á bien ocuparlo. m16 fs

Papel Pintado

De los diseños mas espléndidos y de la clase mas magnifica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisages, &c.

DON GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este pais, habiéndose escojido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas é inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en maza, aceite, aguarraz, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al público con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues allí no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas barato que en alguna otra parte. m19 15c

AVISO.

EN la joyería de Eduardo Fabre, calle del Perú No. 29, se acaba de recibir un surtido de alhajas del mejor gusto, tanto de brillantes como de diamantes rosas y filigrana, de todas clases de piedras de las mas raras. Igualmente se encuentra siempre brillantes y diamantes rosas sueltos para las personas que gusten mandar hacer cualesquiera alhajas. m17 1mp

Baratillo.

En el almacen de muebles, calle de la Catedral No. 54, frente al Banco, hay una partida de cujas de caoba grandes, medianas y chicas que por salir de ellas con prontitud se venderan lo mas barato que se pueda. Lo mismo otros artículos que se encuentran en dicho almacen como sillas, cómodas, mesas &c.
m18 1mp

Criado en venta.

Se vende un africano jóven de 16 años de edad, sin vicios algunos conocidos. sano, de buena comportacion, excelente mucamo, vivo, y con buena disposicion para cualesquiera servicio á que se le quiera destinar. La persona que quiera comprarlo se servirá ocurrir á la calle de la Victoria No 41, donde no solo darán informes mas detallados de dicho criado, sino tambien de las causas porque se vende y del precio en que se dara. m18tfs

Aviso.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere, á dinero de contado, de una casa de la propiedad de D. Antonio Larrosa, tasada en 11,815 ps. 2 rs., moneda corriente, situada en la calle del 25 de Mayo, designada su puerta con el No. 191; y se compone su terreno de 10 varas de frente al Este y 21 y tercia de fondo al Oeste. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina al cargo del Escribano Lopez, donde se pondran de manifiesto.

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1835.
Isarrualde.

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso.
n21 tfs

Galleta.

SE vende de buena calidad, con reembarco, calle de Potosí No. 169.
f21tfs

AVISO

A los Sres. que tengan que sacar Patentes

EL repartidor de la Gaceta Mercantil de las calles de la Plata al Norte y de la Florida al Oeste, se ofrece á correr as diligencias de toma de razon y registrarlas, con la mayor puntualidad, ocurriendo á la oficina del Papel Sellado, donde se le encontrará de las 9 de la mañana en adelante. f23tf*

Se vende

Una Casa en la calle de Corrientes No. 242, tiene 11 varas de frente y 75 de fondo, con seis piezas, una cocina y un pozo de balde, lugar comun y algunos árboles frutales. La persona que se interese en comprarla ocurra á la calle de Cuyo No. 61, donde darán razon.
m17 15p

Aviso.

LONAS de Rusia, de superior calidad, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
m5

SE COMPRAN.

LIBROS viejos, antiguos ó modernos, y en cualquier idioma en la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

Las personas que tengan algunas obras que no les sean útiles, pueden ocurrir á dicha Librería, que allí se les cambiarán por otros libros de su gusto. f24 tfs

CONCHAVADA.

SE necesita una que sepa coser y que tenga buenas recomendaciones. La que reuna estas condiciones puede ocurrir a la calle de la Reconquista No. 9, en los altos. m7.f*

Interesante

SE vende el importante establecimiento de una Calera, con doce leguas cuadradas de terrenos, situada en la Banda Oriental, en la costa del Arroyo de Coquimbo, á seis leguas de Mercedes: admite por su estension cualquiera otra clase de negocio, y muy particularmente á propósito para una estancia. Las personas que se interesen pueden ocurrir á tratar en la calle de la Reconquista No. 83, desde las 11 á la una del dia. m10 15p

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60.
f21

Aviso de la Colecturia General.

DEBIENDO concluir el 31 del corriente mes, el término designado por el artículo 3. ° adicional de la ley de Patentes, se previene á los interesados concurran a sacar las que les corresponda con la prontitud que demanda el corto tiempo que queda para el despacho del número escesivo que aún falta, calculado con el que se halla registrado hasta la fecha: asímismo se advierte á los individuos que tengan tienda ó almacen de abasto en la ciudad, que por resolucion superior de 26 de Diciembre último, se ha mandado, deban sacar otra Patente de igual valor, por cualesquiera cantidad de botellas que tengan para venta de vinos ó licores fuertes, en conformidad del artículo 1. ° adicional á la citada ley.

Buenos Ayres, Marzo 16 de 1835.
LAVALLE.

Harinas.

Harina de Richmond y Baltimore en barricas y medias barricas, hay de venta á un precio acomodado ó bien á cambio de efectos del pais. Dirijanse á la calle del Cerrito No. 16, donde darán razon. m14 1mc

PARNASO ORIENTAL.

COLECCION de Poesias. Se halla en venta en las librerias calle de la Reconquista No. 72, de Potosí No. 29, del Perú No. 60, y la del Sr. Steadman, frente á la Catedral. m9

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

SE previene a los Sres, que tengan que sacar Patentes lo verifiquen con anticipacion para que no se les irroguen perjuicios llegado el plazo, que vence el entrante Marzo.
Febrero 21 de 1835. tf*

Wanted.

A *man & his wife, one to serve as cook and the other to be generally useful.* f24 tf*

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35 d1tfs.

Carlos Gorsse,

PELUQUERO.

Discípulo de los primeros Peluqueros de Paris.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Ayres, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risados de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo a esta parte, el bello sexo de Buenos Ayres está acostumbrado a gastar trensas de seda, de manera que muchas señoras no pueden peinarse a la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien necesitan armazones las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12, cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabríca igualmente, á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas.

m11 1mc   CARLOS GORSSE.

Maderas

HAY de venta en la calle de Belgrano No. 154, á precios muy reducidos y en pequeñas partidas al gusto del comprador.

Tablones de caoba de Santo Domingo de ½. 1¼. 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas.
Un surtido bueno de chapas de caoba
Una partida de tirantillos de Birch
m13 15c

Gran Baratillo.

EN la calle de la Victoria No. 126 cuadra y media de la Plaza para el campo la segunda puerta, pasado la fabrica de paraguas al lado de la puerta de calle.

Perfumeria de la mas fresca recien desembarcada.

Pomada tarros grandes de 2 onzas á 4 reales uno y 5 ½ pesos docena, agua colonia á 4 y 6 reales frasco.

Jabon fino redondo superior calidad por cantidad de docenas á 30 docena á 3 reales uno.

Jabon de Damas á 4 reales y rosa al mismo precio.

Jabon de almendra á 6 ½ uno.

Pomada fina tarro de una onza 4 pesos docena, 3 reales uno: aceite macasar frasco á 5 reales uno.

Aceite de olor 4 reales frasquito.

Jabon federal superior á 3 reales uno.

Cajas para rapé coloradas y negras finas á 2 pesos una.

Zapatos tafilete y prunela á 3 pesos par.

Zapatos del país bien trabajados á 4½ pesos par y de otras clases, aprecios cómodos. m23 3p

Aviso

EN el Hospital General de Hombres se necesitan algunos empleados subalternos. m23 3*

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo, son llamados al servicio, para el entrante mes de Abril, todos los individuos de la tercera y cuarta compañia del espresado Batallon, los que deberan presentarse en el cuartel el 30 del presente para ser abonados al servicio.

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1835.
P. C.   *Patricio G. Ochoa.*

Hermoso surtido

DE tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL NEGRO

Hermoso y lustroso en pliegos grandes.

PAPEL DE DIBUJO

Blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. m24

Aviso del Consulado.

EL dia Viérnes, 27 del corriente, á las 11 de la mañana, se ha de hacer, en la Sala del Consulado junta general de los acreedores de D Juan Aragon, para tratar de las esperas que solicita, ó acordar lo que mas les convenga. En su virtud, de órden del Tribunal de Comercio se cita y llama por el presente a todos los que sean sus acreedores para que concurran á dicha junta, en la inteligencia que lo que se acordare en ella les parará el perjuicio que hubiere lugar á los que no comparezcan.

Buenos Ayres, Marzo 21 de 1835.
m24 2p   CAVIA

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances   id.
Rapé de Macubá   id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

Aviso.

Se vende una Negrita bozal, de nueve años, da las mejores pruebas de ser una criada muy recomendable. Quien se interese en su compra ocurra a la calle de Cangallo No 6. m24 3c

Interesante

A LOS QUE TIENEN CON QUE.

La hermosa casa nueva completamente edificada, sobre la barranca inmediata al Retiro, calle de la Esmeralda, donde vivó el Sr. Ex-Ministro de S. M. B Mr. Fox, se vende acomodadamente con arreglo al estado de plaza &c. Quien se interese en su compra se servira pasar á la casa de martillo de J. J Arriola y Ca. calle del Perú No. 21, encargados para la venta. m17 15

Caballo.

Se desea comprar uno, obscuro ó colorado, de buena presencia, con cormillos todavía y sin defecto alguno. Teniendo estas condiciones se pagara bien en la calle de Potosí No. 109.
f21tfs

Indice

DE varias obras que se hallan en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

Viage alrededor del Mundo por Marchand Vancouvert y Fresinet. Viages de Alibey, de Maccarthy, de Anacarsis, de Perons. Victorias y conquistas de los franceses. Tratado elemental de estadística, por Mongé; de las fiebres, por Alibert; de aritmética; de fortificacion; de legislacion, por Bentham. Táctica de las Asambleas Legislativas. Telémaco. Scudamore, tratado de la gota. Sistémas de economía política. Secretos de las Artes. Segur, campaña de 1812 y decada histórica. Rolando, fisiologia y patologia. Reglamento de infanteria. Rosier, diccionario de agricultura. Ricardo economía política. Investigaciones sobre la populacion. Historia de Polonia. Física de la gente culta. Responsabilidad ministerial. Derecho político, por Pagés. Poemas de W. S. Historia de la Legislacion. Obras completas de Depradt; de Machiavel; de Montesquieu; de J. J. Rousseau; de d'Alembert; de Corneille; de Racine; de Boileau. Nueva casa rústica. Memorias de los contemporaneos. La moral aplicada a la política. Memorias de Carnot. Memorial de Santa Elena. Metamórfosis de Ovidio. Mitologia de la juventud. Matthus, economía política. Historia de los suizos. Cartas de Junius. La cárcel de Edimburgo. El Abad. Los puritanos. La casa poema. Arte de conservar la hermosura. Las madres de familia. La Guia de los negociantes. Instrucciones para la juventud. Vista de las cordilleras. Historia Romana; dicha de los hombres con 3 atlas magníficos; dicha de Francia por Anquetil; de Fray Gerundio. Gramática francesa española; inglesa y portuguesa. Elementos de Química por Chaptal, Despretz, Tratado de física. Discursos de Fox y Pitt en el Parlamento ingles. Diccionario frances español; español ingles; ingles frances; italiano español; aleman ingles; latino español, por Balbuena; de física, por Brison, con atlas. Demostraciones de botanica. Denon, Viage á Egipto, Cara esférica del Rio de la Plata. Cambista universal. Caillot, patologia general. Confesiones de Russo. Clara Harlowe. Coleccion de constituciones. Catecismo de fisiologia. Dominacion de los árabes en España. Comentario del Espíritu de las leyes: dicho de las leyes ingleses. Fisiologia vegetal. Berenger, de la justicia criminal. Botánica en 22 lecciones. Bichat, tratado de anatomía. Broussais, de la inflamacion y locura. Botta, historia de las guerras de América. Anecdotas de Reader. Atlas de los niños &c. &c.
m5tfs

Cocinero.

SE necesita uno que pueda producir buenas recomendaciones sobre su conducta, sin lo cual será escusado ocurrir á la calle de Belgrano No 66. m10

Fabrica de Fideos y

TODA CLASE DE PASTAS COMO LAS QUE SE EXPORTAN DE EUROPA.

EL Público está prevenido que en este Establecimiento, sito calle de la Piedad 419 (de la Iglesia media cuadra para el campo) se hallarán Fideos y Pastas de toda forma;

1. ° calidad	á	$13 la arroba	
2. °	"	á	10 "
3. °	"	á	7 "
Semita fina superior calidad		á	8 "
Harina flor		á	3¾ "

La Fábrica se encarga del transporte de los dichos artículos á los diferentes almacenes; pero gozarán de una rebaja las personas que vengan á recibirlos en la Fábrica. m17 15p

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN